MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
INTENDENCIA MUNICIPAL
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

RESOLUCION N° 749/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES" – PLURIANUAL 2020-2021 - ID 386800, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A., CON RUC N° 80046210-6.----------

Minga Porã, 27 de Noviembre de 2.020

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES" – PLURIANUAL 2020-2021 - ID 386800,** así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Institución Municipal; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado la siguiente empresa: **1) "TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A", con RUC N° 80046210-6.----------**

Que, analizada la propuesta presentada referente a los aspectos legales, la experiencia, así como los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Intendencia Municipal, recomendando la **Adjudicación** a la **"TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A", con RUC N° 80046210-6,** por reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicho PBC, la Ley N° 2051/2003, el Decreto 2992/2019 y demás concordantes, como asimismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato.----------

Que, asimismo, se puede observar que la Institución Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el objeto de gastos Rubro **360 "COBUSTIBLES Y LUBRICANTES" (O.F. 11 ROYALTIES)** para el presente ejercicio fiscal (año 2020), a los cuales se podrán imputar dicha contratación.----------

Los rubros de la presente contratación **PLURIANUAL**, estarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Municipalidad de Minga Porá para el ejercicio fiscal del año 2021, a los cuales se podrán imputar dicha contratación en la forma establecida en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato.----------

POR TANTO, de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**: ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA PORÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1° **APROBAR**, el **DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, referente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES" – PLURIANUAL 2020-2021 - ID 386800,** conforme a las fundamentaciones que anteceden.----------

Art. 2° **ADJUDICAR**, a la **Empresa "TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A.", RUC N° 80046210-6,** la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2020 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES" – PLURIANUAL 2020-2021 - ID 386800,** cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total **Gs. 464.284.950 (GUARANÍES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA),** conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y normativas concordantes de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Art. 3° **SUSCRIBIR** el **CONTRATO** pertinente con la **EMPRESA ADJUDICADA** previa autorización de la Junta Municipal, en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la provisión de los servicios requeridos.------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ – SECRETARIA – ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Abg. Remigio Ramírez P.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ – INTENDENCIA – ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ

Alto Paraná- Creado por Ley Nº 116/90- promulgado el 04-01-91.-

RESOLUCIÓN Nº 29 /2.020 JM

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÀ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/200, PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES PLURI ANUAL EJERCICIO 2020 - 2021.----------

Minga Porâ, 02 de diciembre de 2020.-

VISTO: La nota Nº 32 I.M. de fecha 01 de diciembre de 2020, donde eleva a la Junta Municipal para su estudio y consideración la adjudicación a la Empresa TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A., para la provisión de combustibles, y.----------

CONSIDERANDO: **Que**, es atribución de la Honorable Junta Municipal considerar por Resolución las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, cumpliendo lo establecido en el Art. 36 Inc. "c" de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".----------

Que, el dictamen favorable de la Plenaria constituida en Comisión y de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, aprobado por el Órgano Legislativo de manera unánime en la sesión ordinaria de fecha 02/12/2020.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÃ EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

R E S U E L V E:

Art. 1º - APROBAR: La Adjudicación de la Licitación por Concurso de ofertas Nº 04/2020, para la provisión de Combustibles Pluri Anual ejercicio2020 - 2021, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 36 Inc. "a" y "c" de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.----------

Art. 2º - SUSCRIBIR: Contrato con el adjudicatario TUTUNYI EMPRENDIMIENTOS S.A., con RUC 800046210-6, Por la suma de Gs. 464.284.950 (guaraníes cuatrocientos sesenta y cuatro millones, doscientos ochenta y cuatro mil, novecientos cincuenta.).----------

Art. 3º - TENGASE POR RESOLUCION COMUNIQUESE al Ejecutivo Municipal y a donde más corresponda y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 02 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL ALTO PARANÁ - PARAGUAY

.....

Lic. Oscar Darío Portillo C.-
Secretario – Junta Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL ALTO PARANÁ - PARAGUAY

.....

Sra. Maria Hilda Santacruz.-
Presidente – Junta Municipal.-